

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2024
PODER JUDICIAL
Corporación Administrativa del Poder Judicial
Corporación Administrativa del Poder Judicial (02)

PARTIDA	:	03
CAPÍTULO	:	03
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		161.930.857
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		10
	02	Del Gobierno Central		10
	201	Recuperación de Licencias Médicas - FONASA		10
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		135.160
	01	Arriendo de Activos No Financieros		135.160
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		141.047
	02	Venta de Servicios		141.047
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		5.674.047
	99	Otros		5.674.047
09		APORTE FISCAL		152.725.513
	01	Libre		152.725.513
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		255.070
	07	Por Anticipos por Cambio de Residencia		255.070
15		SALDO INICIAL DE CAJA		3.000.010
		GASTOS		161.930.857
21		GASTOS EN PERSONAL		22.064.821
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	01	87.291.909
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		5.240.624
	03	Prestaciones Sociales del Empleador		5.240.624
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		8.070.413
	01	Al Sector Privado		132.277
	002	Becas Postgrado		132.277
	02	Al Gobierno Central		7.937.413
	001	Programa de Concesiones Ministerio de Justicia		7.937.413
	07	A Organismos Internacionales		723
	001	Organismo Internacional I.A.S.A.J.		298
	002	Asociación Iberoamericana de Tribunales de Justicia Fiscal o Administrativa		425
25		INTEGROS AL FISCO		10
	99	Otros Integros al Fisco		10
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		7.070.518
	06	Equipos Informáticos		1.551.067
	07	Programas Informáticos		5.519.451
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		31.937.482
	02	Proyectos		31.937.482

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2024
PODER JUDICIAL
Corporación Administrativa del Poder Judicial
Corporación Administrativa del Poder Judicial (02)

PARTIDA	:	03
CAPÍTULO	:	03
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
32		PRÉSTAMOS		255.070
	07	Por Anticipos por Cambio de Residencia		255.070
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10

GLOSAS :

01 Incluye gastos de representación para el Presidente de la Corte Suprema, sin la obligación de rendir cuenta, hasta por un monto de \$6.981 miles.

02 La Corporación Administrativa del Poder Judicial deberá enviar semestralmente a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento de la Cámara de Diputados, a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, el detalle del gasto destinado a la Corte Suprema, Corte de Apelaciones, Juzgados de Cobranza Laboral y Previsional, Tribunales de Juicio Oral en lo Penal, Juzgados de Garantía, Juzgados de Familia, Juzgados Civiles, Juzgados del Crimen, Juzgados de Menores, Juzgados del Trabajo, Juzgados de Competencia Común y Garantía y Juzgados de Competencia Común, indicando por cada tipo de tribunal el monto de gasto en personal, prestaciones de seguridad social, bienes y servicios de consumo, transferencias corrientes, adquisición de activos no financieros e iniciativas de inversión. Además, deberá informar mensualmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre los Tratos Directos y enviar las resoluciones fundadas que justifican dicha decisión.